ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 162
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE UNA PLACA ALUSIVA AL RECONOCIMIENTO DE LAS MADRES EJEMPLARES DE PONCE LA CUAL FORMARÁ PARTE DE LA COLECCIÓN PERMANENTE DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (i) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales donaciones.

POR CUANTO: La mujer en su rol de madre ha tenido una ejecutoria notable en la formación de la sociedad puertorriqueña desde diversas posiciones en el sector público y privado.

POR CUANTO: La mujer ha tenido la responsabilidad de alternar su función de madre con sus responsabilidades familiares y profesionales y formando parte importante en la sociedad contemporánea.

POR CUANTO: La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Capítulo Manuelita Rodríguez de Ponce, es una entidad sin fines de lucro que desde el año 1951, ha seleccionado madres ejemplares en Ponce.

POR CUANTO: El Capítulo Manuelita Rodríguez, ha sido reconocido tanto a nivel estatal como en Estados Unidos, y durante todos estos años un grupo de damas ponceñas han sido honradas con el título de Madre del Año en la ciudad de Ponce. Entre ellas ha habido educadoras, enfermeras, madres de alcaldes de la ciudad, amas de casas, pero sobre todo mujeres que han sido modelos de lo que representa la maternidad y la dedicación al bienestar cívico y social de nuestra Perla del Sur.

POR CUANTO: Esta Asociación de Madres Puertorriqueñas, desea donar una placa alusiva al reconocimiento de las madres ejemplares del Municipio Autónomo de Ponce, para que forme parte de la colección permanente del Museo de la Historia de Ponce y se exhiba en la sala sobre la vida cotidiana ponceña, en la que una de las secciones destaca el rol de la mujer en la historia de la Ciudad.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación de una placa alusiva al reconocimiento de las madres ejemplares de Ponce para que forme parte de la colección permanente del Museo de la Historia de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, al Museo de la Historia de Ponce, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2007.

LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS DÍAS 15 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007.

VÍCTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 162, Serie 2007-2008, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE UNA PLACA ALUSIVA AL RECONOCIMIENTO DE LAS MADRES EJEMPLARES DE PONCE LA CUAL FORMARÁ PARTE DE LA COLECCIÓN PERMANENTE DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles, 14 de noviembre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Nilda González González	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C MartínezTorres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***
Hon. Giordano San Antonio Mendoza	***Hon. Enrique A Vicéns Sastre***

Ausentes Excusados:
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Roberto González Rosa

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***miércoles, 14 de noviembre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde Interino el día* ***jueves, 15 de noviembre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***jueves, 15 de noviembre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación de Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* **jueves, 15** ***de noviembre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm